ACUERDO PRESIDENCIAL NO.111-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 9 del Decreto No.41-94 "Creación de Instituto de Desarrollo Rural".

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento como Miembros Representantes del Sector No Gubernamental en el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR), de los siguientes ciudadanos:

Señor Emiliano Duarte Toledo.

Señor Mario Hanón Talavera.

Arto.2 Nombrar Miembros Representantes del Sector No Gubernamental en el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR), a los siguientes ciudadanos:

Señor Alfonso Robelo Callejas.

Señor Octavio Alvarado Tablada.

Señor Mario Callejas López.

Señora Sandy Rivera Bolt.

Señor Fernando Sánchez Herdocia.

Arto. 3 Ratificar a la Señora Mary Jane Atha de Salinas como Miembro Representante del Sector No Gubernamental en el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

Arto.4 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el quince de Febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Digitalizado por: $\frac{ENRIQUE \ BOLAÑOS}{FUNDACION N}$